

El abogado responde

Rafael López Fernández. Abogado del Departamento de Derecho Civil-Mercantil de HispaColex Servicios Jurídicos

El aceite de oliva en la industria agroalimentaria y lo que representa en la economía de nuestra provincia

La adhesión de España a la Unión Europea supuso un hito clave para la internacionalización de la industria agroalimentaria, aumentando exponencialmente sus exportaciones, especialmente de productos como el aceite de oliva.

En los últimos años, las empresas del sector oleícola de nuestra provincia (almazaras y cooperativas, entre otras) están realizando una gran apuesta por la innovación e internacionalización del aceite de oliva, generando una mayor presencia de las empresas que forman parte del mismo en otros países, así como la captación de inversores extranjeros que se interesan por nuestros productos.

Sin embargo, todos esos beneficios de la expansión internacional tienen como contrapartida que, al encontrarnos en un mercado global, el sector agroalimentario español debe competir con otros países menos desarrollados, en los que los salarios y demás costes de producción son infinitamente más reducidos. Ante esta situación, el éxito del sector agroalimentario oleícola español pasa por la diferenciación. Diferenciación, que vendrá dada principalmente por la calidad del aceite de oliva, dirigiéndose a consumidores que buscan un mayor valor del producto, consiguiendo así una mayor satisfacción para aquellos.

Con el objeto de asegurar una mayor información sobre la calidad del producto, se ha desarrollado una profusa normativa tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional, estableciendo medidas concretas para garantizar la seguridad alimentaria. En este sentido, se ha dictado la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, regulando aspectos tan importantes como la trazabilidad de los alimentos a lo largo de las etapas de producción, transformación y distribución de los mismos, que implica que los operadores de empresas alimentarias puedan conocer en detalle las empresas suministradoras y el origen del pro-



ducto que adquieren, que debe estar debidamente etiquetado e identificado (art. 6). De esta forma, se facilita al consumidor final toda la información precisa sobre las principales características de productos alimentarios.

Departamento Jurídico
www.hispacolex.com



HispaColex
Servicios Jurídicos S.L.P.